

VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2024-2340 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de condiciones específicas de ordenación del Equipamiento 5.157 Mercado de Méjico.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2024, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11.7.3.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente la modificación de condiciones específicas de ordenación del Equipamiento 5.157 "Mercado de Méjico", iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 3ª del Edificio Municipal de la calle la Paz, Servicio de Urbanismo.

Santander, 25 de marzo de 2024.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
Agustín Navarro Morante.

[2024/2340](#)

CVE-2024-2340